

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
III REUNIÓN DE MINISTROS
Acuerdos Varios

CONSIDERANDO: El análisis realizado por los Ministros de diversos temas contemplados en la Agenda de la III Reunión Ordinaria.

**El Consejo Agropecuario del Sur
RESUELVE**

1. Con respecto a la **interacción del CAS con el sector privado agropecuario** y el diálogo sostenido con la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR en ocasión de la III Reunión Ordinaria del Consejo, acuerda:
 - a. Incluir en la Agenda de la próxima Reunión Ordinaria del CAS un punto de diálogo con la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR.
 - b. Invitar a dicha Asociación a que amplíe su ámbito de acción a las organizaciones privadas de los países miembros del CAS que aún no integran la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR.
 - c. Sugerir a la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR así como a las demás organizaciones del sector privado que interactúan con el CAS que se reúnan previo a las reuniones del CAS de forma que puedan hacer llegar sus conclusiones y propuestas a los miembros del CAS con antelación a sus reuniones.
2. Con respecto al desarrollo de un **Sistema Regional y Hemisférico de Información sobre Políticas y Pronósticos Sectoriales** y el apoyo del IICA al mismo, acuerda:



HC



- a. Adoptar el diseño de la matriz de políticas agropecuarias propuesta por la Red de Coordinación de Políticas (REDPA), con los ajustes que REDPA le incorpore en su desarrollo.
- b. Aceptar los criterios operativos del Sistema Información en Políticas Agropecuarias propuesto por el IICA y solicitar a dicho Instituto:
 - i) incorporar los criterios de diseño e información de la matriz de políticas propuesta por REDPA, como base para el diseño y definición del contenido del Sistema Hemisférico de Información de Políticas Agropecuarias;
 - ii) estructurar el Sistema Hemisférico sobre la base de sistemas nacionales ejecutados por las Oficinas de Políticas Agropecuarias, con apoyo de las respectivas Oficinas del IICA en cada país, articulados a nivel regional a través de REDPA con el apoyo de las instancias técnicas regionales del IICA.

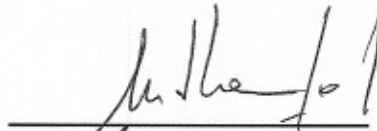
3. Con respecto a la **coordinación de acciones** para el control y erradicación de la fiebre aftosa, los Ministros expresan su satisfacción por los trabajos realizados por los gobiernos de Argentina y Paraguay en la frontera conjunta así como las acciones desarrolladas por los **Cascos Blancos**, en cumplimiento de los mandatos del CAS y alientan la continuidad de los esfuerzos para incluir a otros países de la región.

4. Con respecto a la **Secretaría del CAS y aspectos administrativos**, acuerda:

- a. Expresar su satisfacción por la iniciativa de la Secretaría Técnico Administrativa de establecer una página Web que contemple un mecanismo de comunicación entre los miembros del CAS e instruir a la mencionada Secretaría para que incorpore a dicha página las observaciones del Consejo, en particular con respecto a los niveles de confidencialidad de la información que el Consejo defina como restringida.
- b. Instruir a la STA para simplificar las comunicaciones con y entre los miembros del Consejo.

[Handwritten signatures and initials in the left margin, including a large signature and several smaller ones.]

Ing. Agr. Miguel Campos
Secretario de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Alimentos
Argentina



Dr. Diego Montenegro
Ministro de Asuntos
Campesinos y Agropecuarios
Bolivia



Ing. Agr. Roberto Rodrigues
Ministro de Agricultura, Ganadería
y Abastecimiento
Brasil



Dr. Jaime Campos Quiroga
Ministro de Agricultura
Chile



Dr. Antonio Ibáñez
Ministro de Agricultura y Ganadería
Paraguay



Ing. Agr. Martín Aguirrezabala
Ministro de Ganadería,
Agricultura y Pesca
Uruguay

